



LXVI/CSP/05

ACTA No. 5

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:34 horas, del día 16 de mayo de 2017, se lleva a cabo la quinta reunión de la Comisión de Seguridad Pública, en la Sala de Juntas del Piso 14 de la sede del Poder Legislativo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.

IV.- Análisis y en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen que recaen en la:

1. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, en la que propone exhortar a las autoridades de seguridad estatales y municipales a organizar, mediante programas de empleo urbano y otros programas de cultura cívica, a reformular la vida cotidiana en las ciudades, promoviendo el respeto al peatón y urbanizando las conductas de los que vivimos en ellas.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Iniciador o Promovente: Dip. María Isela Torres Hernández (PRI)

2. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, mediante la cual se propone exhortar al Oficial Mayor del Ayuntamiento y al Presidente Municipal de Juárez, para que verifiquen si los lineamientos de la adquisición de chalecos antibalas cumplen con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Iniciador o Promovente: Dip. María Isela Torres Hernández (PRI)

V.- Análisis del siguiente asunto:

Único. Escrito que contiene la solicitud planteada por el C. Armando Holguín Sáenz, en donde, en lo general, solicita que el H. Congreso del Estado acuerde requerirle al:

A) Gobernador del Estado de Chihuahua, instruya al Fiscal General, para que investigue a fondo la actuación del anterior titular de la Fiscalía.

B) Fiscal General del Estado, con los mismos fines.

V.- Asuntos generales.

ASUNTOS A TRATAR



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, el Diputado Secretario Gustavo Alfaro Ontiveros, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los siguientes diputados:

Diputado Gabriel Ángel García Cantú, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Presidente.

Diputado Gustavo Alfaro Ontiveros, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Secretario.

Diputado Alejandro Gloria González, Integrante del Partido Verde Ecologista de México, Vocal.

De igual forma, se cuenta con la presencia de asesores de la Secretaría de Asuntos Legislativos.

Una vez que se ha verificado el quórum de la reunión, el Diputado Presidente Gabriel Ángel García Cantú, declara que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

II.- En relación al segundo punto, el Diputado Presidente, solicita al Diputado Secretario, someta a consideración el orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad.

III.- Respecto al tercer punto del orden del día, el Diputado Presidente Gabriel



Ángel García Cantú, pregunta si tienen alguna observación respecto al contenido del acta de la reunión anterior, por lo que al no haber ninguna, y haberse aprobado la omisión de su lectura, solicita al Diputado Secretario, someta a consideración para su aprobación, misma que es aprobada por unanimidad de los presentes.

IV.- En cuanto al análisis y en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen; respecto a la:

1. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, en la que propone exhortar a las autoridades de seguridad estatales y municipales a organizar, mediante programas de empleo urbano y otros programas de cultura cívica, a reformular la vida cotidiana en las ciudades, promoviendo el respeto al peatón y urbanizando las conductas de los que vivimos en ellas.

Fue presentado el proyecto por el personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos, el cual se somete a la aprobación de los integrantes de la Comisión en todos sus términos, por lo que el Diputado Secretario pregunta el sentido de su voto, por lo que el Dictamen que es aprobado por unanimidad.

2. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, mediante la cual se propone exhortar al Oficial Mayor del Ayuntamiento y al Presidente Municipal de Juárez, para que verifiquen si los lineamientos de la adquisición de chalecos antibalas cumplen con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Servicios del Sector Público.

Fue presentado el proyecto por el personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos, el cual se somete a la aprobación de los integrantes de la Comisión en todos sus términos, por lo que el Diputado Secretario pregunta el sentido de su voto, por lo que el Dictamen que es aprobado por unanimidad.

V.- En cuanto al punto número cinco del orden del Día se emite por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero.- Se debe devolver el escrito a la Presidencia de la Mesa Directiva, toda vez que la presentación de iniciativas con carácter de Acuerdo le corresponde exclusivamente a las diputadas y diputados, según lo establece el artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el numeral 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, en relación con los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, por lo que en este momento, la Comisión no se encuentra en aptitud de emitir un Dictamen que satisfaga el curso legal del procedimiento legislativo.

Segundo.- Asimismo, esta Comisión considera que de estimarlo procedente, la Mesa Directiva podrá poner la propuesta de nueva cuenta a disposición de las legisladoras y legisladores que integran la Sexagésima Quinta Legislatura, a efecto de que analicen la posibilidad de presentarla como iniciativa y así satisfacer el requisito de procedibilidad necesario para otorgarle el trámite legislativo requerido; sin embargo, se advierte que en Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del



primer año de ejercicio constitucional, celebrada en fecha 06 de octubre de 2016, se dio cuenta a las y los legisladores del escrito de marras y hasta la fecha, ninguna legisladora o legislador ha iniciado el procedimiento legislativo ordinario motivándose en el escrito presentado por el C. Antonio Armando Holguín Sáenz, según lo establece el artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el numeral 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, en relación con los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado.

Tercero.- De lo narrado en la solicitud, se advierte la denuncia de hechos posiblemente constitutivos de delitos, cometidos por servidores públicos de la Fiscalía General del Estado, por lo que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el párrafo tercero del artículo 222 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se podría llegar a estimar necesario que el escrito junto con sus anexos, deban ser remitidos con oportunidad al Ministerio Público, a fin de que tome conocimiento de los hechos y pueda proceder conforme a derecho; empero, en su mismo escrito refiere que dichos hechos ya fueron denunciados y se encuentran siendo investigados en la Unidad de Delitos Contra el Servicio Público y el Adecuado Desarrollo de la Justicia bajo el número de carpeta 22701/15. Por ende no se considera necesario dicha denuncia por parte de esta Comisión.

Cuarto.- Con fundamento en la fracción VI del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en virtud del interés manifiesto por el peticionario en el



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

escrito de marras, es que esta Comisión de Seguridad Pública envía el presente acuerdo junto con la petición formulada a esta soberanía por el C. Antonio Armando Holguín Sáenz, a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, sólo para efectos de hacer del conocimiento al órgano investigador de la solicitud formulada por el peticionario.

Quinto.- Dese por concluido el presente asunto, quedando salvaguardado el derecho de cualquier legislador o legisladora de argumentar una Iniciativa de Acuerdo con los motivos expuestos por el C. Antonio Armando Holguín Sáenz, en su escrito de referencia.

VI.- Pasando al último punto del orden del día, el Diputado Presidente propone realizar una Mesa de Diálogos por la Seguridad Pública, en donde se invite al menos, al Delegado Estatal de la Procuraduría General de la República, Coordinador Estatal en chihuahua de la Policía Federal, Fiscal General del Estado, Director de la Policía Estatal Única de Chihuahua, Secretario de Seguridad Pública del Municipio de Juárez, Director de Seguridad Pública del Municipio de Chihuahua y al Director de Seguridad Pública del Municipio de Cuauhtémoc; por lo que todos los integrantes de la Comisión Aprueban por unanimidad la propuesta y señalan como fecha probable para la instalación el día miércoles 24 de mayo del corriente, previa verificación de la agenda de trabajo de los legisladores y demás personalidades.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Posterior el Diputado Secretario pregunta a los integrantes si tienen algún otro asunto general que tratar, Al no haber más asuntos, siendo las **12:55 horas**, el Diputado Presidente da por concluida la reunión.

Por la Comisión de Seguridad Pública

Diputado Gabriel Ángel García Cantú
Presidente

Diputado Gustavo Alfaro Ontiveros
Secretario

La presente hoja de firmas corresponde al **Acta No. 5** de la reunión de la Comisión de Seguridad Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura.